Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº27/2022

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Contratación Directa Nº30/2022"Recarga de Extintores de Incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". -

Que, se cuenta con la resolución Nº1.015/2022 de fecha 17 de Noviembre del 2022, por la cual la Excma. Señora Decana de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°421.801.-

Que, en fecha 06/12/2022 a las 10:00 horas se deja constancia que no se procede a la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes "Adenda 1". Se procede a la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en busca de la multiplicidad de oferentes que garantice al Estado las mejores condiciones de contratación.

En fecha 15/12/2022 a las 10:00 horas se deja constancia que no se pudo proceder a la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes "Adenda 2". Se procede a una nueva prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en busca de la multiplicidad de oferentes que garantice al Estado las mejores condiciones de contratación.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las respectivas prórrogas para la presentación y apertura de sobres teniendo en cuenta que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

Que, en fecha 27/12/2022 a las 10:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas; consta en Acta la presentación de ofertas, arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	Oferentes	TOTAL	
1	FIRE MASTERS S.R.L.	11.984.000	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura. -*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº371/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. –

La Jefa del Departamento de Patrimonio; por Memorándum N°74/22 de fecha 27 de diciembre de 2022 informa: "...Con relación a la C.D. Nº30/2022 "Recarga de extintores para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.", la oferta presentada corresponde a las especificaciones del llamado. Adjunto expediente. Atentamente. Lic. Mirtha Gómez. Jefa del Dpto. de Patrimonio.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 28 de diciembre de 2022, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº1015/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado "Recarga de Extintores para Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción UNA" Ad Referéndum" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023, autoriza a la Dirección

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Dr. Victor Fretes

Alejandro Cabrera

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº27/2022

Administrativa y Financiera realizar los trámites administrativos que corresponden a efectos de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes ----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C. N° 0382/22 llamado N° 0030/22 de fecha 24 de noviembre por la cual se remite el detalle de la contratación a ser realizada por la institución en cumplimiento de lo establecido en el Art. 17 del Decreto 2992/2019, obra el Pliego de Bases y condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------

Que, en fecha 27 de diciembre 2022, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose el siguiente oferente: FIRE MASTERS S.R.L. En el acta no se hizo constar observación.----------

Que, por memorándum N° 74 de fecha 27/12/ 2022 suscripto por el Lic.. Mirta Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio manifestó que la oferta presentada corresponde a las especificaciones del llamado. ----------

- Estando el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda, proseguir con los tramites del presente llamado ----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – FIRE MASTERS S.R.L.-

- Precio Total Unitario = Gs.11.984.000. IVA Incluido. -

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.

-La firma fija domicilio en el Municipio de Lambaré; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.

-Se observa que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-Por nota de Comité de Evaluación N°62/2022 de fecha 28 de diciembre se solicitó a la firma la composición del precio ofertado en los ítems 7 y 8, considerando que sobrepasa el 25% por debajo del precio referencial.

En fecha 29 de diciembre la firma remite la composición de su precio ofertado. El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado considerando que su oferta es favorable a los intereses de la institución; por tanto, salvo mejor parecer, se recomienda adjudicar a la firma FIRE MASTERS S.R.L., teniendo en cuenta que el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03.

- Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63, el Comité concluye que la firma FIRE MASTERS S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs. 11.984.000.- (Guaraníes Once Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil) IVA Incluido. -

"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA FD Y CS UNA"	
OFERENTE	*FIRE MASTERS S.R.L.*
Carta/Oferta Firmada	*Cumple*
Certificado de MIC de Servicio de Origen Nacional	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*Lambaré*
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	*No cumple*
Garantía 5% del monto total de su oferta	*Cumple*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en la marco de la Ley N°6355/19	*No aplica*
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Funcionarios Inscriptos en IPS (Debe estar al día)	*40 (al día)*
Ratios Liq. End y Rent - 2019/20/21	*Cumple*
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	*Cumple*

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Dr. Victor Trefes

Alejandro Cabrera

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº27/2022

Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*
RUC	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
documentos.gov.py// Marco Troncoso C.I. 1.477.586.- // Ana María Troncoso C.I.1.990.479.- // Stela González Becker C.I. 281.542.-	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
Observación del Acta de Apertura	*No*
Corrección Aritmética	*No*

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS PRINCIPALES	***FIRE MASTERS S.R.L.***			
	2019	*2020*	*2021*	*PROM.*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	*1.46*	*2.47*	*8.20*	*4.04*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	*0.54*	*0.57*	*0.45*	*0.52*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	*3.61*	*20.47*	*6.89*	*10.32*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD Nº30/2022 "Recarga de Extintores para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum". -

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 324.681– Recarga de Extintores para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023. Total PAC 12.183.196.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63º y 65º del Decreto 2992/19, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen:

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS.11.984.000.- (GUARANÍES ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO. ----------

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Dr. Victor Fretes

Alejandro Cabrera